

Los servicios sociales municipales en la prevención del sinhogarismo entre las mujeres

Sergio Sánchez-Castiñeira

Universidad de Barcelona

**Albert Sales**

Institut Metròpoli

**Noemí Ayguasenosa Soro**

Congreso de los Diputados

<https://dx.doi.org/10.5209/cuts.96791>

Recibido: 30/06/2024 • Aceptado: 02/02/2025

ES Resumen. Esta investigación pretende analizar el papel preventivo contra el sinhogarismo femenino de los servicios sociales de atención primaria a través del análisis de entrevistas semiestructuradas realizadas a mujeres durmiendo al raso o en albergues (22) y a las trabajadoras sociales de organizaciones no gubernamentales (7). Los resultados muestran que la violencia de género, la enfermedad mental, los abusos en la infancia, la institucionalización en centros de menores o de rehabilitación, o una relación conflictiva con los servicios de protección a la infancia representan factores de alto riesgo de perder el techo. Sin embargo, estos problemas tienden a presentarse de forma desconectada tanto en las categorizaciones de las profesionales como en las prestaciones y las relaciones de los servicios sociales. Asimismo, la investigación alerta que un marco institucional de recursos escasos e inadecuados, en un contexto ideológico de responsabilización individual y patriarcado, puede favorecer intervenciones de opresión y de revictimización de las mujeres sin techo. En conclusión, los servicios sociales públicos de ámbito local deben poder organizarse para estar más atentos a las causas y a las múltiples manifestaciones del sinhogarismo femenino. Las trabajadoras sociales deben poder procurar una atención personalizada y suficiente y, además, coordinar los diferentes recursos del territorio para mejorar la integralidad de la intervención (vivienda, laboral, salud y conciliación). Finalmente, las organizaciones deben generar espacios de reflexión y de participación críticos para no reproducir actitudes excluyentes y opresivas.

Palabras Clave: sinhogarismo; género; servicios sociales; exclusión social; violencia machista; trabajo social

EN Local social services in the prevention of women's homelessness

EN Abstract. This research aims to analyse the preventive role of primary social services against female homelessness through the analysis of semi-structured interviews with women living rough or staying in night shelters (22) and with social workers from non-government associations (7). The results show that gender-based violence, mental illness, childhood abuse, institutionalisation in juvenile or rehabilitation centres, or a conflictive relationship with child protection services represent high risk factors for women roofless. However, these problems tend to be presented in a disconnected way through the categorisations of professionals, the relationships that social services establish and the benefits and services available. The research also points that an institutional framework of scarce and inadequate resources, in an ideological context of individual accountability and patriarchy, may favour oppressive interventions and the re-victimisation of homeless women. In conclusion, public local social services must be organised to be more attentive to the multiple causes and manifestations of female homelessness. Social workers must be able to provide personalised and sufficient support. In addition, professionals should coordinate the different services at the local level to improve the comprehensiveness of the intervention (housing, employment, health and work-life balance). Finally, organisations must generate spaces for critical reflection and participation so as not to reproduce excluding and oppressive attitudes.

Keywords: homelessness; gender; social services; social exclusion; gender-based violence; social work.

Sumario: 1. Introducción. 2. Metodología. 2.1. Diseño y Método. 2.2. Trabajo de Campo y Análisis de los Datos. 3. Resultados. 3.1. Circunstancias sociofamiliares. 3.2. Apoyo emocional-relacional. 3.3. Apoyo material-administrativo. 3.4. Apoyo en la vivienda. 3.5. Apoyo en casos de violencia machista. 3.6. Protección a la infancia. 4. Discusión y Conclusiones. 5. Bibliografía.

Como citar: Sánchez-Castiñeira, S.; Sales, A.; Ayguasenosa Soro, N. (2025). Los servicios sociales municipales en la prevención del sinhogarismo entre las mujeres. *Cuadernos de Trabajo Social* 38(1), 193-203. <https://dx.doi.org/10.5209/cuts.96791>

1. Introducción

Según un informe de FEANTSA (la Federación de Entidades Europeas que Atienden a las Personas Sin Hogar por sus siglas en francés) y la fundación *Abbé Pierre*, se estima que hay aproximadamente 1,287,000 personas sin hogar en Europa, incluyendo a quienes duermen al aire libre, permanecen en refugios nocturnos o se encuentran en alojamientos temporales (Horvat y Coupechoux, 2024). A pesar de las dificultades y las diferencias metodológicas en la cuantificación de esta problemática, se constata un importante aumento de la exclusión residencial y del sinhogarismo en la última década. Este mismo informe apunta que el principal factor que explica este crecimiento es el aumento de los precios de la vivienda y el déficit de vivienda asequible en las grandes ciudades.

En el imaginario colectivo, las personas sin hogar son hombres que viven en la calle. Sin embargo, las mujeres sufren los efectos del sinhogarismo en circunstancias y manifestaciones sociales que difieren de las protagonizadas por hombres (Johnson, Ribar, y Zhu, 2018). Si fijamos la atención en las situaciones de sinhogarismo visibles en el espacio público, las mujeres están sensiblemente infrarrepresentadas. No obstante, es posible que la proporción de mujeres sea superior a la observada por los servicios debido a las estrategias de ocultación que adoptan para evitar los riesgos suplementarios que sufren por el hecho de ser mujeres (Bretherton y Mayock, 2021).

A partir de 2005, FEANTSA propuso e impulsó la utilización de la clasificación ETHOS (Tipología Europea de Exclusión Residencial y Sinhogarismo, por sus siglas en inglés) para describir todas las formas de exclusión de la vivienda, analizar su extensión entre la ciudadanía e ir más allá de la realidad que se puede percibir en las calles. Según esta clasificación, el sinhogarismo y la exclusión residencial se definen por la interacción de tres dimensiones: la física, disponibilidad de un espacio para vivir; la social, disponer de un espacio de privacidad para que una persona o unidad de convivencia pueda desarrollar sus relaciones sociales, personales y afectivas; y la jurídica, disponer de un título de propiedad o contrato de arrendamiento sobre dicho espacio. En función de las condiciones de habitabilidad, de la posibilidad de desarrollar la vida social y de la seguridad jurídica sobre el alojamiento, las personas o unidades de convivencia pueden vivir cuatro situaciones: "sin techo", "sin vivienda", "en vivienda inadecuada" y "en vivienda insegura". Según esta clasificación, son personas sin techo aquellas que pernoctan al raso o que tienen acceso a un refugio nocturno, pero deben pasar el día en las calles (FEANTSA, 2005; Edgar, 2012). En la tabla 1 se resumen las situaciones que describen las categorías ETHOS.

Tabla 1. Categorías ETHOS de sinhogarismo y exclusión residencial (Tipología Europea de Sinhogarismo y Exclusión Residencial)

Categorías	Categorías operativas
Sin techo	1. Vivir en un espacio público o a la intemperie. 2. Pernocatar en un albergue y/o verse obligado a pasar el resto del día en un espacio público.
Sin vivienda	3. Vivir en albergues o centros para personas sin hogar. Alojamiento temporal. 4. Vivir en refugios para mujeres. 5. Vivir en alojamientos temporales reservados para inmigrantes y solicitantes de asilo. 6. Vivir en una institución residencial o de internamiento con la perspectiva de ser dado de alta en un plazo definido sin una vivienda de acogida disponible. 7. Vivir en un alojamiento con apoyo continuo para personas sin hogar.
Vivienda insegura	8. Vivir en una vivienda con régimen de tenencia inseguro. Sin pagar alquiler. 9. Vivir bajo amenaza de desahucio. 10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o la pareja.
Vivienda inadecuada	11. Vivir en estructuras temporales o no convencionales. 12. Vivir en una vivienda no adecuada según la legislación. 13. Vivir en una vivienda masificada.

Fuente: FEANTSA (2005)

Según los datos del Servicio de Atención al Sinhogarismo en Espacio Público (SASSEP) del Ayuntamiento de Barcelona, las mujeres nunca han representado más de un 15% del conjunto de personas detectadas durmiendo en las calles de la ciudad (Molar y Gómez, 2022). Si consideramos el volumen de personas alojadas en los servicios de entidades sociales y del Ayuntamiento, el informe de 2022 de la Red de Atención a las Personas Sin Hogar (XAPSLL por sus siglas en catalán) indica que el 39% eran mujeres (Sales, 2023). En cualquier caso, el menor porcentaje de mujeres en situación de calle no tiene relación con menores riesgos de exclusión residencial y las investigaciones realizadas en ciudades europeas, estadounidenses y cana-

dienses ponen en relieve la importancia del “sinhogarismo oculto” (Pleace, 2016; Bretherton y Mayock, 2021). Este concepto apela al hecho que el sinhogarismo femenino se vive en mayor medida puertas adentro de los inmuebles alternando situaciones de exclusión de la vivienda, como vivir en pisos sobreocupados sin contrato, estar en una habitación de alquiler sin seguridad jurídica y sin poder demostrar la residencia o refugiarse en casa de familiares que también viven situaciones de vulnerabilidad social, entre otras (AIRES, 2019).

Las diferencias de género dentro del grupo de personas sin hogar también se manifiestan en que las mujeres pasan por situaciones de calle con menor frecuencia que los hombres, pero llevan, de media, más tiempo sin hogar que ellos. En una encuesta realizada a las personas atendidas por los servicios de alojamiento temporal para personas sin hogar de Barcelona durante 2019, el 51% de las mujeres afirmaba que nunca había dormido en la calle frente al 15% de los hombres. En cambio, cuando se preguntaba el tiempo que hacía que las personas entrevistadas no disponían de un espacio que considerasen su hogar, un 62% de las mujeres manifestaba que hacía más de 3 años frente al 49% de los hombres (Sales, 2022a).

Investigaciones realizadas en países anglosajones (Passaro, 2014) y en el mismo contexto español (Ginesta, 2017), señalan el carácter subsidiario de los servicios sociales y de las organizaciones no lucrativas cuando las personas tienen problemas para acceder o mantener una vivienda. Únicamente cuando fallan las relaciones sociales y familiares se recurre a un soporte más institucionalizado, el cual no está preparado para dar respuesta a esta necesidad (Sánchez-Castiñeira, 2020a). En este sentido, las mujeres muestran una mayor capacidad para sostener y activar las redes de relaciones sociales y familiares al quedarse sin hogar (AIRES, 2019).

Cuando los debates sobre cómo dar respuesta al sinhogarismo se focalizan en las personas que duermen al raso, las necesidades de las mujeres quedan invisibilizadas y desatendidas. La creación de plazas de alojamiento temporal en albergues y centros residenciales, así como los servicios dirigidos a población sin techo suponen una reacción orientada a resolver un problema que se expresa en la vía pública y que resulta visible a la ciudadanía. Sin embargo, esta política no incide sobre los factores estructurales que provocan el crecimiento del sinhogarismo y no considera las necesidades de la población sin hogar que no se ve en las calles, y entre la que se cuentan muchas mujeres invisibilizadas (Matulic et al., 2019).

Acerarse a las trayectorias de las mujeres sin hogar pone de relieve la necesidad de políticas preventivas y nos lleva a preguntarnos por el papel jugado por los servicios sociales de atención primaria en los riesgos de exclusión residencial y de sinhogarismo de las mujeres. En un contexto de falta de participación de la ciudadanía en los servicios sociales públicos, esta investigación se basa en la mirada externa que sobre éstos ofrecen las usuarias de los servicios de alojamiento de urgencia y de acogida y las profesionales de entidades no gubernamentales que atienden a estas mujeres. Se exploran los procesos de vulnerabilización residencial para identificar el rol de los servicios sociales de atención primaria en las trayectorias de exclusión residencial femeninas. Cabe decir que el estudio también apunta a actuaciones de otros servicios municipales que atienden situaciones específicas de urgencias sociales, inmigración, violencia de género o protección a la infancia.

Se presentan los resultados de una investigación cualitativa realizada entre noviembre de 2019 y febrero de 2020 para la que se entrevistaron a 22 mujeres y 7 profesionales. La investigación parte de la demanda inicial del Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI del Ayuntamiento de Barcelona y del interés de cargos técnicos y directivos por conocer la relación que las mujeres en situaciones de sinhogarismo establecen con los servicios municipales. Más concretamente, el estudio se centra en analizar las prácticas de aquellos servicios que pueden ejercer una función preventiva de las situaciones más extremas de sinhogarismo femenino.

2. Metodología

2.1. Diseño y Método

El objetivo de este artículo es analizar de forma exploratoria el papel que han tenido los servicios sociales municipales en las trayectorias de precarización residencial de mujeres que viven o han vivido al raso o en establecimientos de urgencia (categoría A de ETHOS). Para ello, se estudian las experiencias de las mujeres sin hogar y de las mujeres profesionales de entidades del tercer sector. El análisis de los procesos de vulnerabilización social de las mujeres sin alojamiento y su relación con los diferentes servicios sociales requiere una aproximación cualitativa de investigación, donde se priorizan los relatos de las protagonistas. En primer lugar, se trata de un perfil de población de difícil acceso y relativamente limitado en número, por lo que un cuestionario cerrado con respuestas homogéneas no resultaría útil porque aportaría un número insuficiente de datos para que los resultados fueran estadísticamente significativos. En segundo lugar, la situación de las mujeres sin hogar representa un tema poco explorado en nuestro contexto, sobre el que las preguntas abiertas permiten identificar temas que la investigación no puede anticipar en base a investigaciones previas. En tercer lugar, la investigación quiere dar voz a dos colectivos silenciados en el espacio público y académico (Foucault, 1994), como son las mujeres sin hogar y las mujeres profesionales de entidades que luchan día a día contra el sinhogarismo femenino. El valor de los datos producidos con estos métodos tiene carácter exploratorio y expresivo (Ritchie et al. 2014), en tanto que descubre y muestra las diferentes dimensiones de la relación entre el sinhogarismo femenino y los servicios sociales municipales. Finalmente, y como evidencia este estudio, el sinhogarismo femenino se entrelaza con experiencias de abuso, explotación, traición, vergüenza o abandono. Resultan temas muy sensibles que requieren que las personas en-

trevistadoras dispongan de importantes habilidades relacionales y que establezcan un vínculo de respeto y confianza con las personas entrevistadas.

Las mujeres sin hogar entrevistadas tienen edades comprendidas entre 30 y 50 años, con una media de 44 años. En el momento de la entrevista estaban siendo atendidas por alguna de las entidades contactadas y se encontraban al raso, o bien lo habían estado en el pasado y en aquel momento residían en un alojamiento proporcionado por la entidad o por los servicios municipales. Las entrevistas se plantearon a las mujeres sin hogar como una oportunidad para que expresaran su conocimiento de los servicios sociales municipales, con el objetivo de mejorarlos. Esta propuesta de entrevista, que reconoce ostensiblemente los conocimientos de estas mujeres, ha tenido el efecto positivo de resultar menos amenazadoras y más reconfortantes que las entrevistas que se suceden en los servicios sociales, donde a menudo se han sentido juzgadas (Sánchez-Castiñeira, 2020b). Por contra, esta propuesta participativa ha podido favorecer que las mujeres centraran sus relatos en los aspectos más negativos de los servicios.

Tabla 2. Descripción de la muestra de mujeres en situación de sinhogarismo entrevistadas.

Codi	Edad	País de nacimiento	Meses que ha pasado en situación sin techo	Lugar de pernocta	Categoría Ethos
M1	39	Marruecos	5	Albergue	2
M2	38	Estonia	4	Albergue	2
M3	40	España	10	Albergue	2
M4	46	España	17	Calle o local ocupado	1, 8
M5	58	España	23	Calle	1
M6	36	España	0	Hostal	3
M7	45	España	0	Casa ocupada	8
M8	44	España	30	Calle	1
M9	50	España	6	Albergue	2
M10	45	Colombia	5	Albergue	2
M11	53	Colombia	10	Albergue	2
M12	54	España	4	Calle	1
M13	44	España	8	Albergue	2
M14	44	España	0	Centro de acogida	4
M15	44	España	0	Piso de acogida (Housing first)	-
M16	54	España	12	Albergue	2
M17	22	Ghana	6	Albergue	2
M18	43	Barcelona	12	Albergue	2
M19	38	Honduras	11	Calle	1
M20	20	Colombia	0	Centro Residencial para mujeres sin hogar	3
M21	67	España	0	Centro Residencial para mujeres sin hogar	3
M22	56	España	0	Centro Residencial para mujeres sin hogar	3

Por otra parte, las entrevistas a las profesionales de las entidades han proporcionado datos y experiencia relevantes sobre el funcionamiento de los servicios sociales municipales, seguramente gracias a su cercanía con las mujeres y porque realizan una reflexión externa de los servicios sociales municipales. Estas profesionales eran mujeres trabajadoras y educadoras sociales de las entidades de la ciudad que atendían a las mujeres que dormían al raso o bien que les proporcionaban refugio. El rango de edad era entre los 30 a los 45 años y tenían una experiencia de atención a las personas sin hogar de 4 años de media.

Esta investigación ha explorado los factores, las circunstancias y las experiencias del sinhogarismo femenino en interacción con las intervenciones de los servicios sociales municipales durante los procesos de precarización y pérdida de la vivienda. Se han realizado entrevistas semiestructuradas que han sido registradas con una grabadora. Las entrevistas a las mujeres sin hogar se han centrado en profundizar en sus experiencias previas a la situación de estar sin techo o sin vivienda y en el papel que tuvieron los servicios sociales municipales (forma de acceso, tipos y frecuencia de las prestaciones, trato recibido y necesidades no atendidas). Las entrevistas con las profesionales versaron sobre las circunstancias que llevan a las mujeres a la exclusión residencial y sobre el análisis de los servicios sociales municipales en las actuaciones de prevención del sinhogarismo.

Las entrevistas a las mujeres han tenido una media de duración de 42 minutos, y las de las mujeres profesionales de las entidades de 72 minutos. Las entrevistas registradas se han transcrita literalmente y resumido en función de los intereses de la investigación. Se han anonimizado las referencias personales a las mujeres (Mn) y a las profesionales (Pn), así como las alusiones a las entidades participantes.

2.2. Trabajo de Campo y Análisis de los Datos

El trabajo de campo se basa en 22 entrevistas a mujeres sin hogar (realizadas por la mujer autora del artículo) y en 7 entrevistas a mujeres profesionales de entidades del tercer sector en contacto directo con las mujeres en servicios de alojamiento de urgencia del Ayuntamiento de Barcelona. Las entrevistas se realizaron entre noviembre de 2019 y febrero de 2020. El Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI del Ayuntamiento de Barcelona proporcionaron el contacto de las entidades que trabajan con mujeres sin hogar en la ciudad. Las profesionales entrevistadas de estas entidades, por su parte, pidieron permiso a las mujeres sin hogar para participar voluntariamente en una entrevista de investigación y, en caso afirmativo, facilitaron o acordaron el encuentro con la entrevistadora.

Antes de iniciar la entrevista, la entrevistadora mostraba y explicaba el contenido de la hoja de firma del consentimiento informado, que constaba del objetivo y de los temas de la entrevista, de su independencia de los diferentes servicios, de la anonimidad de los datos y la posibilidad por parte de las mujeres de retirarse del estudio y de eliminar los datos en cualquier momento y de forma totalmente libre. Las entrevistas se desarrollaron en las instalaciones de las entidades o en cafeterías, asegurando en todo caso que fueran sitios cómodos, seguros y que proporcionaran privacidad.

El estudio inicial de los datos ha sido guiado por la revisión bibliográfica y se ha orientado a la codificación de aquellos fragmentos de las transcripciones de las entrevistas y de las notas etnográficas que resultaban significativos para los objetivos de la investigación. Los códigos se han agrupado principalmente dentro de las siguientes categorías de análisis: "Circunstancias sociofamiliares", "Apoyo emocional-relacional", "Apoyo material-administrativo", "Apoyo vivienda", "Apoyo violencia machista", "Protección a la infancia".

3. Resultados

Los resultados se estructuran a partir de las categorías de análisis mencionadas anteriormente.

3.1. Circunstancias sociofamiliares

Los relatos muestran que la pobreza se sufre de forma específica por el hecho de ser mujer. M7 expresa que las situaciones que ha vivido a lo largo de estos años le llevan a pensar que el hecho de ser mujer y de no tener dinero da licencia a los demás para que "traten a una como si fuera una mierda". Relata el caso vivido con un hombre que conocía de hacía tiempo, y quien le ofreció inicialmente trabajar en su bar y también quedarse en su casa, a cambio también de realizar tareas de limpieza. Esta persona rápidamente asumió que también tenía el derecho de mantener relaciones sexuales. Y cuando ella se negó, éste no le pagó y además le puso silicona en la cerradura de la puerta, dejando sus cosas dentro:

Solo pude entrar con la ayuda de los *Mossos d'Esquadra* [policía autonómica] [M7 rompe a llorar]. Y si lo hubiera hecho [acceder a las demandas sexuales de este hombre], hubiera pasado del punto de negarme, al punto de ser una aprovechada, o una puta. Es que siempre estás en la diana, y a veces la moral te queda por los suelos. (M7)

El juicio severo que la sociedad infringe en las mujeres puede también tener un efecto de debilitamiento de las redes familiares e incluso de justificación del abuso. En el siguiente caso, una mujer recién llegada a España debe abandonar el piso de su hermano por el juicio de éste:

Mi hermano me decía: 'eres una mujer muy sucia, si estás en mi país te mato'. (M1)

Ciertamente, una parte de las mujeres entrevistadas relatan haber sufrido procesos de institucionalización a través de centros residenciales infantiles, centros psiquiátricos o la prisión. Estas circunstancias infringen un debilitamiento de sus vínculos familiares y sociales, así como dificultades psicológicas añadidas que son inextricables de la situación de sinhogarismo. (Bretherton y Mayock, 2021).

Por otra parte, los relatos expresan las dificultades añadidas que la pérdida de un techo puede suponer para las mujeres:

Yo no soy una víctima por ser mujer. No soy una víctima por ser pobre. No soy una víctima por ser sintecho. Pero está muy bien que, por ser mujer, por ser una sintecho y por no tener dinero te digan 'Tú tienes preferencia'. No te voy a tratar como una niña, ni como que tú vas por la vida con problemas. Pero la realidad es que, si tú te quedas en la calle, no te va pasar lo mismo que si se queda este señor'. Y esa es la realidad. Porque a ese señor seguramente no van a intentar violarlo, no van a tocar los pechos mientras duermo, no se le van a orinar encima [...] Eso lo han vivido muchísimas compañeras. (M8)

3.2. Apoyo emocional-relacional

Los servicios sociales de atención primaria pueden representar para muchas usuarias un espacio de seguridad y confianza (Martínez-López y Sánchez, 2019). La mayoría de las mujeres entrevistadas para este estudio identifican que, en algún momento de su trayectoria en servicios sociales, la trabajadora social les ha hecho sentirse apoyadas y reconocidas:

Fui a la Cruz Roja, donde me atendió muy bien la trabajadora social de emergencias. Sin embargo, tuvo que derivarme al Centro de Urgencias Sociales, donde una mujer llamada [nombre femenino] me atendió. Lloré mucho y me atendieron muy bien. Ella me dijo: 'No necesito que me muestres ningún papel, necesito que me digas qué necesitas tú hoy'. Le respondí: 'Quiero descansar'. A los diez minutos, me había llamado a un restaurante donde pude comer bien, ya que tenía mucha hambre. Luego me llevaron a un 'hotel cinco estrellas'. (M12)

Asimismo, una atención acogedora puede por sí misma tener un efecto desestresante, que resulta básico para posteriores intervenciones:

La trabajadora social me abrazó y me dijo 'tranquila'. Sus palabras me ayudaron a agarrar el control de nuevo. (M11)

Sin embargo, lo más común es que las mujeres sin alojamiento hayan vivido diferentes crisis personales y familiares a lo largo de su vida sin que los servicios sociales de atención primaria les hayan proporcionado una ayuda consistente o significativa:

Tengo suerte y no voy a servicios sociales porque ya tengo una paga [...] Yo, a las asistentes sociales, no las quiero ni ver. Ya pedí hace tiempo, cuando estaba con mi hija, pedí un piso social y no me lo dieron [...] Había ido cuando mi marido me maltrató, y vi a los psicólogos, que me dijeron que los maltratadores lo son para siempre, que las personas no cambian (M4).

En ocasiones, un apoyo de tipo puramente instrumental ha podido resultar útil para la necesidad específica planteada, pero se ha desvirtuado porque se ha implementado sin atender las necesidades emocionales y relaciones de estas mujeres vulnerabilizadas:

Cuando estaba embarazada ya de casi tres meses, tuve una decisión difícil de tomar y de aceptar. Estaba sola y sin ningún apoyo. Fui a servicios sociales, que me envió a un centro en la calle [anónimo]. Aquello era como una carnicería. Cuando desperté después, me trataron como un pollo. [M14]

3.3. Apoyo material-administrativo

Asimismo, se identifican situaciones con los servicios sociales de atención primaria donde la baja calidad emocional de las atenciones podría reducir la eficacia de las orientaciones básicas proporcionadas. En el caso de esta mujer recién inmigrada, aquella primera atención condicionaría que retorne a servicios sociales ante nuevas situaciones de necesidad:

Cuando llegué en el 2018, fui a la asistenta social de mi barrio, pero me dijo que no podía ayudarme porque había llegado siendo mayor de edad, y que después de 3 años volviera para conseguir el arraigo. No me informó de nada, ni de los cursos de catalán. Fue un poco borde al hablar, bastante cruel [...] Cuando me marché del piso y me encontré en la calle no volví a servicios sociales, como ya me habían dicho primeramente que no podían hacer nada por mí, pues nada [...] Fue en las reuniones del Ayuntamiento sobre extranjería y regularización dónde me dijeron que debía hacer cursos de catalán y que me ayudarían para después de tres años de empadronamiento solicitar el arraigo. (M20)

Asimismo, los servicios sociales públicos pueden tender a asumir un carácter altamente burocratizado (Ginesta, 2017) y reducirse a la tramitación de ayudas. El caso de M10, recientemente llegada a España y huyendo de la situación de violencia que la amenazaba en Colombia, muestra cómo una intervención social puede desvirtuarse cuando carece de una relación de apoyo emocional, de reconocimiento personal o, incluso, del respeto a las normas sociales básicas de respeto mutuo (Morgen, Weigt y Acker, 2009):

La Trabajadora social es bastante robótica conmigo. Ella es como '¿qué quieres? ¿qué necesitas? ¿transporte? Espérate que ahora te lo doy' [la mujer reproduce un tono inquisitivo] [...] Le dije 'mira si me puedes ayudar con qué restaurante puedo tener más rápido acceso, porque hay una lista de espera, pero si tú pudieras buscar el restaurante que tiene la lista de espera más corta'. Y ella me responde: 'Pues ves a todos, y tú averigua y me dices'. (M10)

Por otra parte, la propia escasez de recursos unido a una definición administrativa restringida de los requisitos de la prestación puede favorecer que desde los servicios sociales a menudo el apoyo material se condicione a que se destine a satisfacer una "necesidad básica" (alimentos, higiene). Este planteamiento omite el carácter interdependiente de las necesidades fisiológicas y las necesidades emocionales y de reconocimiento social (Sánchez-Castiñeira, 2024). La siguiente nota redactada al finalizar la entrevista con M2 muestra la importancia de mantener aquellas actividades cotidianas que se contraponen al estereotipo de la persona "en riesgo de exclusión":

Cuando fuimos a pagar en la ferretería la mujer nos preguntó si éramos maestras. M2 sonrió con orgullo. Después me comentó que para ella el hecho de pasar desapercibida era una reparación: 'me gusta ir una vez al día a un bar. Me siento normal, tomando un café en taza y no en vaso de plástico como los del albergue'. (Nota etnográfica de M2)

Entre las propuestas explícitas de las profesionales, destaca que la complejidad de las situaciones que afrontan las mujeres en riesgo de perder la vivienda reclama planes de trabajo que puedan "combinar la emergencia con la estrategia" (P3). En ocasiones, el apoyo que necesitan las mujeres es solamente puntual

y de carácter informativo (sobre todo, pero no solo, en el caso de mujeres recién inmigradas) (Galán et al., 2022). En otros casos se puede requerir una vinculación con servicios sociales de baja intensidad, pero sostenida en el tiempo de forma que las mujeres puedan contar puntualmente con consejos prácticos, ayuda económica y apoyo emocional.

3.4. Apoyo en la vivienda

La falta de recursos específicos de vivienda, junto con la fragmentación y descoordinación entre los sistemas de vivienda y los servicios sociales (SIIS, 2019), comportan que las intervenciones sociales y de inserción laboral a menudo omiten las situaciones de vulnerabilidad residencial y de sinhogarismo. Ante la falta de alternativa habitacionales, los servicios sociales podrían en parte configurar activamente situaciones de *sinhogarismo oculto* a través de unas intervenciones que pretenden paliar situaciones de extremo riesgo de privación pero que normalizan situaciones habitacionales precarias:

Los recursos asumimos que existen soluciones intermedias, asumimos que si está en una habitación de alquiler es un mal menor. [...] Normalizamos el alquiler de habitaciones, el realquiler, aún más habrá profesionales que dicen: 'suerte que has encontrado esta habitación que no estás durmiendo en la calle, que has encontrado a este señor que le haces la limpieza y te deja dormir en su sofá'. (P2)

El sistema de servicios sociales establece una clara dicotomía entre aquellos servicios que están destinados a "personas sin techo" y aquellos que no (Matulic et al., 2019). Las mujeres tienden a evitar mayormente dormir al raso y presentan situaciones habitacionales más fluctuantes (Bretherton y Mayock, 2021). Por tanto, un sistema que no ofrece respuestas flexibles al continuum de situaciones de sinhogarismo perjudica especialmente a las mujeres. Por otra parte, cuando la situación de riesgo de sinhogarismo ha sido más manifiesta, el apoyo recibido es claramente insuficiente, y además puede comportar tintes moralistas. M1 lleva solo unos meses en España y parece que la atención de servicios sociales ya se realiza desde la sospecha:

La trabajadora social me dijo 'vamos a ayudarte un poquito, no mucho, porque tienes que buscarte tu vida' [...] La chica habló con la directora al final me dijo: 'Bueno, te vamos a dejar tres meses, en tres meses tienes que buscar trabajo o habitación'. Y yo tenía miedo, y porque yo quería trabajar de cualquier cosa, no quería quedarme en la calle. (M1)

Más allá de la escasez de recursos, las mujeres sin hogar aluden a la falta de compresión que pueden recibir por parte de unas profesionales que deberían ayudarles. Esta mujer apunta lúcidamente a la responsabilidad desproporcionada que a menudo se vuelca sobre ellas:

Las personas que tenemos todo tipo de problemas no tenemos los mismos actos reflejos, ni la misma buena voluntad que una persona que viene de su casa, descansa, y gestiona sus problemas de otra manera. Pero 'es que a vosotros [servicios sociales] os pagan y os educan para saber gestionar todo esto'. (M8)

3.5. Apoyo en casos de violencia machista

Por otra parte, el sinhogarismo femenino está estrechamente vinculado con la violencia de machista (Feantsa, 2022). Sin embargo, el sistema institucional ha configurado las situaciones de violencia de machista y las de sinhogarismo femenino como ámbitos de intervención separados, creando servicios separados a nivel de objetivos y de organización (Bretherton y Mayock, 2021). El siguiente caso muestra cómo esta fragmentación se concreta en una intervención inadecuada:

Fui al PIAD [Punto de Información y Atención a las Mujeres] en [Distrito de Barcelona] y allí me informaron, y también hablé con una abogada, pero ninguna de las dos veces me ofrecieron un centro de acogida. Si la asistenta [trabajadora social] tampoco se mueve ¿qué hago?, porque yo se lo dije a la mía, y le enseñé esto [orden de alejamiento] y me dijo que nada, que me espabilara. No me dio solución. (M12)

En ocasiones desde servicios sociales puede producirse una cierta inacción ante situaciones de riesgo de violencia de machista, al no apoyar suficientemente a la mujer cuando sería el momento de una denuncia.

[Los profesionales] dicen: 'la decisión es de la persona', pero en realidad los profesionales tienen la obligación de proteger, no pueden permitir la situación de violencia. (P4)

En realidad, las profesionales son profundas conocedoras de las insuficiencias del contexto institucional de atención a la violencia machista (Matulic et al., 2024). Por tanto, podrían resistirse a promover supuestas intervenciones de protección que, a la postre, comporten nuevas situaciones de riesgo social para las mujeres:

Denunciar la violencia de machista puede conllevar una doble penalización: sufre violencia de machista y, además, pierde su hogar porque debe protegerse. A veces las mujeres deben marcharse a otra provincia. (P7)

Sin embargo, esta falta de protección institucional quizás no evita la pérdida del hogar, sino que la pospone. El caso de M19 muestra que esta contención de la situación podría favorecer que la situación de la mujer se haya deteriorado más gravemente cuando accede a los recursos residenciales de violencia de machista:

La policía venía cada día a casa, era un *show*. [...] Y cuando explicaba esto a la asistenta social, ella me decía 'no, que no hay sitio, que no hay esto, que no hay lo otro, que no tenemos recursos. Y yo pensaba: "bueno pues esperaremos a que me mate, ¿no?" Y me rompió la costilla y entré en el albergue. (M19)

El sistema de protección contra la violencia de machista representa una respuesta estandarizada y limitada que para las mujeres puede suponer una falsa promesa de seguridad y autonomía (Moriana, 2015). El siguiente relato de la profesional muestra que un sistema institucional ambicioso en sus objetivos, pero insuficiente de recursos podría funcionar como parte del engranaje institucional que favorece el sinhogarismo (oculto) femenino:

La respuesta que le damos a la mujer es: 'tú denuncia a tu marido, sal de tu casa, empodérate, y te ocupas de tu vida, te apañas y búsquese la vida'. Estamos protegiendo a la mujer de su agresor, pero no la estamos protegiendo para poder darle una salida real, autónoma y empoderadora. Hay muchas mujeres que vuelven con su pareja. Muchas. Es lo normal, porque por supuesto, ellas pueden darse cuenta y reaccionar en un momento, pero después cuando encuentran lo que hay, cuando están en una casa con mujeres que al igual llevan cuatro años en el circuito de violencia. (P1)

Las consecuencias sociales y personales de esta falta de oportunidades económicas, residenciales y de inclusión social se agrava con la escasez de recursos de unos servicios apoyo psicológico:

La señora se dirige al PIAD, donde le dan una primera cita que tarda un mes o mes y medio, una primera entrevista. En esta primera entrevista le dicen que sí debe hacer terapia, pero que hay casi 10 meses de lista de espera. (P4)

3.6. Protección a la infancia

Los servicios sociales de atención primaria se ubican en un marco organizativo complejo con diversas funciones que, en un contexto de escasos recursos, pueden desvelarse como ambiguas o contradictorias (Sánchez-Castiñeira, 2024). Por ejemplo, estos servicios sociales comparten entre sus cometidos la atención de las necesidades socioeconómicas y relacionales de la mujer y la protección y promoción de la infancia. En un marco ideológico anclado en la desigualdad de género, la intervención social podría decantarse a la desatención de las necesidades de las mujeres y a una responsabilización desproporcionada en tanto que "madres" (Lister, 2006):

En muchos casos, se les da un recurso porque hay menores. Y no se las atiende a ella. Nos encontramos procesos muy vinculados a que deben alcanzar planes de trabajo que están vinculados a tus hijos. Pero nunca nadie le ha preguntado qué necesita ella para poder salir". (P6)

Entre las mujeres sin alojamiento, las madres tienden a presentar una situación especialmente vulnerable (Vázquez et al., 2020). El siguiente relato muestra la experiencia de injusticia y de desaliento recurrente que los servicios de protección a la infancia pueden llegar a provocar en estas mujeres:

Yo sé que hay pisos sociales para poder recuperar a tus hijos, y más con la paga que me han dado. Me lo pueden dar. Pero ellos dicen que no. Lo único que me dijo la DGAIA es que era joven, que yo podía tener más hijos. Eso me dijo la DGAIA. Que no pasaba nada, que yo podía tener más hijos. Digo: 'no, así no es'. (M6)

Esto puede suceder cuando los servicios que atienden a la mujer están orientados al cumplimiento de funciones muy específicas (por ejemplo, protección infantil) sin disponer de la red de servicios adecuada para poder tener en cuenta la complejidad social de las situaciones familiares (Brodkin, 2007). El caso de M7 muestra, de nuevo, como las necesidades (y las potencialidades) de las mujeres pueden no ser consideradas en una intervención social, así como la falta de servicios alternativos o más integrales que incluyan sus necesidades. De la misma forma, tampoco se aprecia la existencia de otros servicios u organismos que puedan defender los derechos más elementales de estas mujeres.

Me dijeron no sé qué de 'desamparo' y digo: '¿qué desamparo? Si el último me lo habéis quitado del hospital, y yo... no me habéis ni dado la oportunidad de saber si yo los maltrato'. (M7)

La siguiente profesional expresa de forma convincente que, más allá de las carencias que algunas mujeres puedan presentar que justifiquen la necesidad de una retirada de la custodia, el sistema de protección no acompaña de forma adecuada un proceso vital tan dramático.

Ellas piensan: '¿cómo voy a confiar en una TS que me dice que no me junte con no sé quién, que si lo hago me va a quitar la paga? O que me dice que no compre cosas a mi bebé cuando estoy embarazada, que me dice: 'No, tú no te gastes dinero en el bebé'. Porque como será una retirada segura, esta mujer solo va a tener a su criatura durante 20 minutos. Es como un 'no te lo digo, pero ya te digo que no te compres cosas'. ¿En serio a esta mujer ya le hemos puesto la cruz y le hemos dicho que no se va a hacer cargo de su bebé? (P1)

Ciertamente, existe un cierto consenso entre las profesionales entrevistadas que las medidas homogéneas y las decisiones precipitadas, así como la falta de apoyo material, las miradas reduccionistas o la sobre responsabilización familiar han contribuido a que muchas mujeres sin alojamiento se hayan sentido "violentadas y cuestionadas desde las instituciones" (P1). Por tanto, las intervenciones deberían producirse:

Desde una escucha activa, desde la asertividad y la empatía. Las profesionales debemos estar preparadas para entender las distorsiones cognitivas que muchas veces caracterizan los discursos de las mujeres sin hogar, entendiendo que forman parte del impacto de años de frustración y precariedad sostenida. Por ejemplo, el pensamiento dicotómico del tipo 'si todo no me sale perfecto es que me ha salido mal'; la generalización excesiva; los filtros mentales efecto túnel; la descalificación o minusvaloración de las experiencias positivas; o las conclusiones precipitadas (P2).

4. Discusión y Conclusiones

La investigación muestra que la actual configuración de los servicios sociales municipales difícilmente pue-
de constituirse en una última red de protección que prevenga el sinhogarismo femenino. En primer lugar, el
carácter residual de los servicios sociales básicos (Aguilar et al., 2012) favorece que las mujeres en riesgo
de sin alojamiento sean atendidas solamente cuando la situación social y personal se ha deteriorado de
forma grave. En segundo lugar, el escaso interés que se presta al sinhogarismo femenino a nivel institucio-
nal (Bretherton y Mayock, 2021) genera un contexto poco propicio para que unas profesionales de servicios
sociales, que se sienten desbordadas por diferentes demandas sociales (Ginesta, 2017), puedan priorizar
este problema.

Más aún, unos servicios sociales que no disponen del tiempo para atender adecuadamente situaciones
de alta complejidad podrían desarrollar acciones poco efectivas e incluso opresivas para las usuarias (Feld-
man, 2018). Esta realidad se manifiesta de múltiples maneras, pero resulta especialmente impactante en las
mujeres a las que se les ha retirado la custodia de sus hijos/as. En todo caso, esta ineficacia o deformación
de la intervención social no debería explicarse por las disposiciones específicas de las personas que ges-
tian los servicios sociales, sino que se generan en un contexto organizativo e ideológico que escaparía a
la voluntad de las profesionales (Ferguson et al., 2020).

Esta investigación identifica una serie de limitaciones que, si bien pueden deberse en parte a la falta de
profesionales y la sobrecarga de casos, en parte podrían ser solucionadas instaurando protocolos efectivos
que garanticen la coordinación entre dispositivos de protección y el continuo asistencial (Martínez-López
y Sánchez, 2019). Para ello es necesario superar el ámbito municipal y construir políticas metropolitanas o
autonómicas (Sales, 2022b).

Los relatos de las mujeres y de las profesionales exponen la necesidad de un abordaje integral, que ten-
ga en cuenta la interacción de diferentes aspectos de la vida de las mujeres, como el laboral, habitacional,
familiar, de salud emocional o relacional (Rubio-Martín, 2018). En esta línea, la identificación de situaciones
de abuso o violencia de machista resulta clave para poder establecer desde el inicio una intervención que no
omita los efectos psicosociales de una situación que es tan común y desgarradora en las mujeres que pue-
den perder su hogar. Asimismo, se requiere una mayor formación de las profesionales al mismo tiempo que
unos servicios más protectores para las mujeres que acceden al sistema de protección contra la violencia
de machista. Por otra parte, las intervenciones sociales deben incorporar la trayectoria personal de muchas
de estas mujeres, que puede estar afectada por situaciones de internamientos, abusos, pérdidas de los/as
hijos/as o persecución política (Vázquez et al., 2024; Jones, 1999).

Por último, se identifica la necesidad de conceptualizar y dimensionar el sinhogarismo oculto con el obje-
tivo de realizar políticas más efectivas. A partir de la clasificación ethos y con una práctica efectiva y segura
de cruce de datos entre diferentes servicios sociales el sinhogarismo femenino se debería poder identificar,
dimensionar y diagnosticar. Igualmente, la precariedad habitacional de muchas mujeres debería ser reco-
nocida públicamente como una vertiente clave de la "desigualdad de género", de forma que permita una
politización del problema que favorezca que se prioricen medidas para su solución.

5. Bibliografía

- Aguilar, M., Llobet, M. y Pérez, B. (2012). Los servicios sociales frente a la exclusión. *Zerbitzuan*, 5, 9-26. <http://dx.doi.org/10.5569/1134-7147/51.01>
- AIRES. (2019). *Mujeres Invisibles. Una mirada a las violencias y la exclusión. Asociación para la inclusión resi-
dencial y social*. [https://airesasociacion.org/wp-content/uploads/2019/07/Informe-Final-Mujeres-In-
visibles.pdf](https://airesasociacion.org/wp-content/uploads/2019/07/Informe-Final-Mujeres-In-
visibles.pdf)
- Bretherton, J. y Mayock, P. (2021) *Women's Homelessness: European Evidence Review*. FEANTSA. <https://doi.org/10.15124/yao-3xhp-xz85>
- Brodkin, E.Z. (2007). Bureaucracy Redux: Management Reformism and the Welfare State. *Journal of Public
Administration Research Theory*, 17(1), 1-17. <https://doi.org/10.1093/jopart/muj019>
- Edgar, B. (2012). The ETHOS definition and classification of homelessness and housing exclusion. *European Journal of Homelessness*, 6(2), 219-225. [https://www.feantsaresearch.org/download/ejh6_2_resp_
ethosdef14957038748931638958.pdf](https://www.feantsaresearch.org/download/ejh6_2_resp_
ethosdef14957038748931638958.pdf)
- FEANTSA. (2005). *ETHOS: European typology of homelessness and housing exclusion*. FEANTSA. <https://www.feantsa.org/download/ethos2484215748748239888.pdf>
- FEANTSA, (2022). *Housing First y Women. Case studies from across Europe*. [https://www.feantsa.org/en/
toolkit/2022/03/10/publication-housing-first-women-case-studies-from-across-europe](https://www.feantsa.org/en/
toolkit/2022/03/10/publication-housing-first-women-case-studies-from-across-europe)
- Feldman, G. (2019). Towards a Relational Approach to Poverty in Social Work: Research and Practice Con-
siderations. *The British Journal of Social Work*, 49(7), 1705-1722, <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcy111>

- Ferguson, H., Warwick, L., Cooner, T. S., Leigh, J., Beddoe, L., Disney, T., y Plumridge, G. (2020). The nature and culture of social work with children and families in long-term casework: Findings from a qualitative longitudinal study. *Child & Family Social Work*, 25(3), 694-703. <https://doi.org/10.1111/cfs.12746>
- Foucault, M. (1994). *Dits et écrits II, 1976-1988*. Gallimard.
- Galán, A. Botija, M. y Gallen, E. (2022). Necesidades y propuestas en la intervención social con mujeres sin hogar. *Cuadernos de trabajo social*, 35(2), 149-159. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/79315/4564456560909>
- Ginesta, M. (2017). *Els Serveis Socials Bàsics (SSB) a la província de Barcelona: Situació actual i propostes de millora. Una mirada des del Treball Social*. Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya. https://www.tscat.cat/download/web/2018/Gener/Dictamen_SSB_2017.pdf
- Horvat, N.; Coupechoux, S. (2024). *9th Overview of Housing Exclusion in Europe 2023*. FEANTSA. https://www.feantsa.org/public/user/Activities/events/2024/9th_overview/Rapport_-EN.pdf
- Johnson, G., Ribar, D. y Zhu, A. (2018). "Women's Homelessness: International Evidence on Causes, Consequences, Coping, and Policies", in Averett, S., Argys, L., y Hoffman, S. (eds), *The Oxford Handbook of Women and the Economy*. (p. 799-824). Oxford Handbooks.
- Jones, A. (1999). *Out of sight, out of mind: Ten experiences of homeless women*. Crisis.
- Lister, R. (2006). Children (but not women) first: New Labour, child welfare, and gender. *Critical Social Policy*, 26(2), 315-335. <https://doi.org/10.1177/0261018306062588>
- Matulic, M. V., Boixadós, A., de Vicente, I., Abella, P., y Caïs, J. (2019). *Dones en situació de sense llar a la ciutat de Barcelona*. Cèlebre.
- Matulic, V., Fustier-García, N., Díaz, J. y González, E. (2024). Desafiando el silencio: mujeres sin hogar, violencia de género y las barreras institucionales a debate. *Revista Prisma Social*, 44, 4-30. <https://revista-prismasocial.es/article/view/5302>
- Martínez-López, J. y Sánchez, M. (2019). Nuevas respuestas a la pobreza y exclusión social desde el Trabajo Social: la Mesa de Instituciones Sociales en Acción Social de Elda (Mesa ISAE). *Cuadernos de Trabajo Social*, 32(2), 301-327. <https://doi.org/10.5209/cuts.59106>
- Molar, T. y Gómez, P (2022). *Memòria 2021 Àrea de Drets Socials, Justícia Global, Feminismes i LGTBI. Ajuntament de Barcelona*. <https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxius-documents/memoria-area-drets-socials-2021.pdf>
- Morgen, S., Weigt, J. and Acker, J. (2009). *Stretched Thin: Poor Families, Welfare Work, and Welfare Reform*. Cornell University Press.
- Morianà, G. (2015). Barreras para escapar de la violencia de género: la mirada de las profesionales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 28(1), 93-102. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2015.v28.n1.44401
- Passaro, J. (2014). *The unequal homeless: Men on the streets, women in their place*. Routledge.
- Pleace, N. (2016). Exclusion by Definition: The Under-representation of Women in European Homelessness Statistics. A Mayock, P & Bretherton, J. (2016) *Women's Homelessness in Europe* (pp. 105-126). Palgrave Macmillan UK.
- Ritchie, J., Lewis, J., McNaughton, C. y Ormston, R. (edit.) (2014). *Qualitative research practice. A guide for social science students and researchers*. National Center for Social Research.
- Rubio-Martín, M. J. (2018). De aquellos barros, estos lodos. Un intento fallido de responsabilización pública: las personas sin hogar. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31 (2), 479-492. <https://doi.org/10.5209/CUTS.56406>
- Sales, A. (2022a). ¿Cuántas personas sin hogar hay en España? Índice, *Revista de Estadística y Sociedad*, 84, 36-35. <http://www.revistaindice.com/numero84/p33.pdf>
- Sales, A. (2022b). La dimensió metropolitana del sensellarisme: trajectòries de la població atesa als centres residencials de Barcelona. En IERMB. *Cap a la metròpoli 2030. Reptes emergents, coneixements innovadors. Anuari Metropolità de Barcelona 2021* (p.63-78). <https://www.institutmetropoli.cat/ca/anuari/anuari-2021/>
- Sales, A. (2023) *Diagnosi 2022. La situació del sensellarisme a Barcelona. Evolució i relació amb el mercat laboral*. Barcelona: Xarxa d'Atenció a les Persones Sense Llar. <https://ajuntament.barcelona.cat/drets-socials/sites/default/files/arxius-documents/situacio-sensellarisme-barcelona-diagnosi-2022.pdf>
- Sánchez-Castiñeira, S. (2020a). La transformación de la solidaridad familiar desde los servicios sociales básicos en España. *Papers: Revista de Sociología* 106(1), 95-118. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2787>
- Sánchez-Castiñeira, S. (2020b) Dinámicas organizativas constrictivas en los servicios sociales en España. *Cuadernos de Trabajo Social*, 33(1), 259-270. <https://doi.org/10.5209/cuts.65918>
- Sánchez-Castiñeira, S. (2024). Street-level bureaucrats in the professional context of primary care social services in Spain. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 44(3/4), 357-369. <https://doi.org/10.1108/IJSSP-04-2023-0091>
- SIIS (2019). Revisión de tendencias, innovaciones y buenas prácticas en el ámbito de los servicios sociales. *Zerbitzuan*, 70, 5-31. https://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Revision_tendencias_innovaciones.pdf
- Vázquez, J., Piqueras, S. y Panadero, S. (2020) Mothers living homeless in Madrid (Spain): Characteristics, vulnerabilities and relationships with their children. *Children and Family Social Work*, 25(4), 904-914. <https://doi.org/10.1111/cfs.12775>

Vázquez J., Lenta M, Cabrera A, Panadero S. (2024). The Role of Childhood Violence in Adult Victimization Among Women Experiencing Homelessness in Spain. *Journal of Interpersonal Violence*, 40(1-2), 79-100. <https://doi.org/10.1177/08862605241245381>